

INFORMACIÓN AMPLIADA DEL REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO: DPD

DATOS RESPONSABLE TRATAMIENTO	Dirección General de la Guardia Civil DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DIR3 EA0039587) C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid Correo electrónico: dggc-dpd@guardiacivil.org Sede electrónica: https://sede.guardiacivil.gob.es/
DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS	Dirección General de la Guardia Civil DELEGADO DE PROTECCIÓN DE DATOS (DIR3 EA0039587) C/ Guzmán el Bueno, 110 28003 Madrid Correo electrónico: dggc-dpd@guardiacivil.org Sede electrónica: https://sede.guardiacivil.gob.es/
FINALIDAD	Atender las solicitudes y reclamaciones previas interpuestas por los interesados en virtud del art. 38.4 del RGPD y de la LO. 3/2018, relativas a tratamientos efectuados por la Dirección General de la Guardia Civil.
	No existen decisiones automatizadas o elaboración de perfiles.
PROCEDENCIA	Los datos son obtenidos del propio interesado, su representante, la AEPD y Unidades de la Guardia Civil.
CATEGORÍAS DATOS PERSONALES	Datos de carácter identificativo, nombre y apellidos, DNI, NIE, pasaporte, permiso de conducción, NIF, nº de teléfono, correo electrónico, datos de residencia/localización/domicilio, datos identificativos de vehículos (matrícula, marca, modelo), imágenes, datos académicos y profesionales, datos de salud, infracciones penales y administrativas, otros datos relacionados con los aportados.
CESIONES	Se cederán los datos a los responsables de los tratamientos objeto de la solicitud o reclamación, a la Agencia Española de Protección de Datos.
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales.
PLAZO DE CONSERVACIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir la finalidad para la que fueron recabados y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento realizado. Será de aplicación lo dispuesto en la Normativa de Archivos y Documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritos en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la Información de la Dirección General de la Guardia Civil.
BASE LEGAL (LEGITIMACIÓN)	-Reglamento (UE) 2016/679 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos. -LO 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
	Es obligatorio facilitar los datos al realizarse el tratamiento para cumplir con una obligación legal. La oposición o no facilitación de los mismos supondrá la no tramitación de la solicitud/reclamación.
DERECHOS	Pueden limitarse algunos derechos, ya que el tratamiento se realiza para cumplir una obligación legal.
	Puede ejercer sus derechos mediante comunicación dirigida al Responsable del Tratamiento.
	Si considera que sus derechos han sido vulnerados, puede presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos, C/ Jorge Juan, 6. 28001 Madrid. Con carácter previo, puede presentar una reclamación ante el Delegado de Protección de Datos.